

*** MODIFICACIÓN PUNTUAL
DE LAS NORMAS
SUBSIDIARIAS DE
PLANEAMIENTO DEL
TÉRMINO MUNICIPAL
BERLANGAS DE ROA
(BURGOS)**

Propiedad:

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Angel Blanco Peñalba

- Arquitecto -

* **MEMORIA DESCRIPTIVA**

Propiedad:

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Angel Blanco Peñalba

- Arquitecto -

Angel Blanco Peñalba

- Arquitecto –
Plaza Arco Isilla 7, 2º-C
Aranda de Duero (Burgos)

***PROPUESTA DE MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS N.N.S.S. DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERLANGAS DE ROA (BURGOS).**

I.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- OBJETO DE LA PROPUESTA.-

El objeto de esta propuesta de Modificaciones Puntuales es, por una parte, el de subsanar un error cometido cuando se redactaron las Normas Subsidiarias, al calificar como zona verde parte de una pequeña parcela situada en el centro de la población, junto al Ayuntamiento, que se pensó que era un parterre pero que es parte de una pequeña parcela de propiedad privada con una cochera en su interior y por otra parte cambiar de ubicación una parcela calificada en las NNSS como “Reserva para Dotaciones” por otra destinada en la actualidad a Frontón Municipal, todo ello debido a los graves conflictos que han ocasionado en el pueblo esas calificaciones al cabo de los años.

2.- PROMOTOR DE LA PROPUESTA.-

El Promotor de esta Propuesta de Modificaciones Puntuales a las Normas Subsidiarias de Peñaranda de Duero, es el propio Ayuntamiento de Berlangas de Roa (Burgos).

3.- AUTOR DE LA PROPUESTA.-

El Autor de esta propuesta es Don Angel Blanco Peñalba, Arquitecto Colegiado nº 59 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, con ejercicio en la Demarcación de Burgos y estudio en la Plaza Arco Isilla nº 7, 2º-C de Aranda de Duero (Burgos).

4.- PARCELAS.-

Las parcelas objeto de estas Modificaciones son las siguientes:

Las parcelas que se propone su cambio de uso son las siguientes:

1ª.- Parcela con Referencia Catastral 8458403VM2185N0001OI, situada en la Plaza Mayor nº 15, que dispone de una superficie total de 244,00 m2. y que actualmente está calificada en parte (59,00 m2,) como “Casco consolidado” y en parte (185,00 m2.) como “Espacio Libre Público” y en el Catastro como “Residencial”.

2ª.- Parcela con Referencia Catastral 09053A505350400000RB, situada en el Polígono 505, Parcela 35040 del Término Huertas el Molino, que dispone de una superficie de 2.279,00 m2. y que actualmente está calificada como “Suelo Apto para Urbanizar, Sector C” con un uso de “Reserva para Dotaciones” y en el Catastro como “Industrial” y con restos de una edificación en su interior.

Las parcelas que se propone su inclusión en suelo urbano como sustitución de los usos de las dos primeras son las siguientes:

3ª.- Parcela con Referencia Catastral 09053A503401190000RZ, situada en el Polígono 503, Parcela 10119 del Término Los Linares, que dispone de una superficie de 4.583,00 m2. y calificada como Suelo No Urbanizable Común Tipo A.

4ª.- Parcela con Referencia Catastral 09053A503301190000RX, situada en el Polígono 503, Parcela 30119 del Término Los Linares, que dispone de una superficie de 1.630,00 m2. y calificada como Suelo No Urbanizable Común Tipo A.

5.- PROPIETARIOS Y ESTADO ACTUAL DE LAS PARCELAS.-

La propiedad de las cuatro parcelas que objeto de estas Modificaciones son las siguientes:

Las parcela nº 1 y 2 son propiedad de Don Bernardino Gil Martínez, adjuntándose fotocopias del Registro de la Propiedad.

Las parcela nº 3 y 4 son propiedad de Ayuntamiento de Berlangas de Roa.

En la actualidad estas parcelas se encuentran en el siguiente estado:

La Parcela nº 1 se compone de dos partes, la delantera calificada como zona libre (185,00 m²) y la posterior con una cochera (59,00 m²). En la actualidad está vallada y libre de edificación alguna en su zona delantera.

La Parcela nº 2 se encuentra sin uso definido y dentro de la misma se encuentran las ruinas de un antiguo molino y vivienda (motivo por el que en el Catastro tenía la calificación de industrial).

La Parcela nº 3 dispone en su interior del Frontón Municipal de reciente construcción, destinándose el resto de la parcela a ese uso y a sus futuras ampliaciones.

La Parcela nº 4 situada junto a la anterior se encuentra libre y en ella el Ayuntamiento ha realizado una serie de plantaciones de árboles y arbustos, con la idea de ir completando un parque de recreo.

6.- DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN.-

A la vista de los graves problemas que se han planteado en el municipio por la calificación urbanística asignada en las Normas Municipales a las dos primeras parcelas indicadas anteriormente, el Ayuntamiento de Berlangas de Roa ha decidido acometer estas Modificaciones de las NNSS municipales que consistirá en lo siguiente:

a) Calificar la Parcela 1ª como suelo urbano en casco consolidado con uso residencial y compensar esta pequeña pérdida de espacio libre público con la parcela nº 4 de propiedad municipal que se calificará a este uso y se destinará a parque público, con una superficie mucho mayor que la anterior ya que pasa de 185,00 m². a 1.630,00 m².

b) Calificar la Parcela 2ª como suelo urbano en ampliación de casco con uso residencial y compensar esta pérdida de reserva para dotaciones con la calificación de la Parcela nº 3 de propiedad municipal, que se calificará a este uso ya que en la actualidad se destina a frontón municipal, con una superficie mayor que la anterior, ya que pasa de 2.279,00 m². a 4.583,00 m².

c) Para completar lo anterior, incluir las Parcelas 3 y 4 dentro del casco urbano, calificándolas como suelo urbano con los usos indicados anteriormente.

7.- NORMATIVA APLICABLE.-

La Normativa Urbanística vigente y aplicable en estas Modificaciones es la siguiente:

Legislación Estatal:

- Ley 6/98, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, modificada por Ley 101 de 20 de Mayo.

- Artículos no derogados del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1/92, de 26 de Junio.

- Artículos no derogados del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1998 de Agosto.

- Ley 8/2007, de 28 de Mayo, de Suelo.

Legislación Autonómica:

- Ley 10/98, de 5 de Noviembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

- Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Leyes 10/2002, de 10 de julio, de 27 de Diciembre y 13/2003, de 23 de Diciembre Y Ley 4/2008 de 15 de septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, publicada en el BOCyL de 18 de septiembre de 2008..

- Artículos vigentes de los Reglamentos Urbanísticos. Decreto 223/99, de 5 de agosto, por el que se aprueba la tabla de vigencias de preceptos de los Reglamentos Urbanísticos que resultan aplicables con relación a la Ley 5/99, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

- Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004 de 29 de enero y Texto Modificado por el Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 9 de julio de 2009 y publicado en el BOCyL de 17 de julio de 2009.

Normativa Local:

- Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Berlangas de Roa (Burgos), aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 14 de noviembre de 1997.

8.- CONDICIONES ACTUALES Y MODIFICADAS.-

Las Parcelas, objeto de esta Propuesta de Modificaciones Puntuales, disponen de los siguientes parámetros urbanísticos:

8.1.- Condiciones actuales.-

La Parcela nº 1 está en la actualidad incluida dentro de las NNSS en “Suelo urbano”, “Casco consolidado” y calificada como “Espacio libre de uso y dominio público” y sometido a lo indicado en el *Título II.- Suelo Urbano, Capítulos I y*

II, Sección primera.- Casco consolidado de las Normas Subsidiarias vigentes (Artículos 136 a 140).

La Parcela nº 2 está en la actualidad incluida dentro de las NNSS en “Suelo apto para urbanizar” (SUA), “Tipo C” y un uso de “Reserva para dotaciones” y sometido a lo indicado en el *Título III.- Suelo apto para urbanizar, Capítulos I y II*, de las Normas Subsidiarias vigentes (Artículos 145 a 153).

Las Parcelas 3 y 4 están en la actualidad incluidas dentro de las NNSS en “Suelo No Urbanizable”, “Común Tipo A” y sometido a lo indicado en el *Título IV.- Suelo no urbanizable, Capítulo I y Capítulo II.- Sección Tercera*, de las Normas Subsidiarias vigentes (Artículos 154 a 158 y 161 a 163).

8.2.- Condiciones modificadas.-

Con la aprobación de esta Propuesta de Modificaciones Puntuales a las NNSS vigentes en Berlangas de Roa, estas parcelas pasarán a disponer de los siguientes parámetros urbanísticos:

La Parcela nº 1 estará incluida dentro del “Suelo urbano”, “Casco consolidado”, uso residencial y sometida a lo indicado en el *Título II.- Suelo Urbano, Capítulos I y II, Sección primera.- Casco consolidado* de las Normas Subsidiarias vigentes (Artículos 136 a 140).

La Parcela nº 2 estará incluida dentro del “Suelo urbano”, “Ampliación de casco”, uso residencial y sometida a lo indicado en el *Título II.- Suelo Urbano, Capítulo II, Sección segunda.- Ampliación de casco* de las Normas Subsidiarias vigentes (Artículos 141 a 144).

La Parcela nº 3 estará incluida dentro del “Suelo urbano”, “Casco consolidado”, uso Dotacional.- Equipamiento y sometida a lo indicado en el *Título II.- Suelo Urbano, Capítulos I y II, Sección primera.- Casco consolidado* de las Normas Subsidiarias vigentes (Artículos 136 a 140).

La Parcela nº 4 estará incluida dentro del “Suelo urbano”, “Casco consolidado”, uso Dotacional.- Espacio libre público y sometida a lo indicado en el *Título II.- Suelo Urbano, Capítulos I y II, Sección primera.- Casco consolidado* de las Normas Subsidiarias vigentes (Artículos 136 a 140).

9.- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.-

La tramitación de esta Modificación Puntual se realizará de acuerdo con lo establecido en los Artículos 154, 155 y 160 de la Ley 22/2004 de 29 de enero de Castilla y León.

10.- CONCLUSIONES.-

Esta Modificación cumple las determinaciones de la Normativa Urbanística vigente.

Con la presente Memoria y los Planos adjuntos, quedan suficientemente definidas y justificadas las Modificaciones propuestas.

Berlangas de Roa, 15 de Octubre de 2010

EL ARQUITECTO

EL PROMOTOR DE LA PROPUESTA

Fdo: Angel Blanco Peñalba
- Arquitecto -

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

* MEMORIA VINCULANTE

Propiedad:

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Angel Blanco Peñalba

- Arquitecto -

Angel Blanco Peñalba

- Arquitecto –
Plaza Arco Isilla 7, 2º-C
Aranda de Duero (Burgos)

***PROPUESTA DE MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS N.N.S.S. DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERLANGAS DE ROA (BURGOS).**

II.- MEMORIA VINCULANTE

De acuerdo con el Art. 169.3 b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y con el Art. 12.2º de la Ley 8/2007 de 28 de mayo, de Suelo, se redacta este Documento Independiente de estas Modificaciones Puntuales de las N.N.S.S. de Planeamiento de Berlangas de Roa (Burgos).

1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN.-

Con las presentes Modificaciones Puntuales se pretende resolver por una parte el error cometido en el momento de la redacción de las NNSS en la pequeña parcela situada en la Plaza Mayor y el cambio de uso de la otra parcela que pasa de reserva dotacional a ampliación de casco con uso residencial, ya que ambas parcelas pertenecen a la misma familia, compensando estas pérdidas con la recalificación de otras dos parcelas de propiedad municipal en los usos que tenían las dos primeras y con una ampliación sustancial de la superficie de cada una de las dos primeras.

Consecuentemente y de acuerdo con la legislación vigente, se precisa la redacción de las presentes Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Berlangas de Roa, sin que esta implique la revisión de dichas NNSS como instrumento de planeamiento general. Y a la vista de todo lo expuesto se puede comprobar que esta Modificación Puntual supone un **Interés Público**, ya que de esta forma se resuelve un conflicto muy grave ocasionado entre familias de este municipio y se dota al municipio de una gran superficie de equipamiento destinado a Frontón Municipal y de una zona verde de uso público y de superficie mayor que la que actualmente dispone.

1.2.- IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACION.-

Las determinaciones de las actuales N.N.S.S. que se alterarán con estas Modificaciones Puntuales que se han indicado en el Punto 8 de esta Memoria, son las siguientes:

Suelo urbano.- La Parcela nº 1, se mantiene dentro del Suelo Urbano en Casco Consolidado, pero se cambia su uso de Espacio Libre de Uso Público a Residencial, debido a un error en la redacción de las NNSS donde se pensó que parte de esta parcela era un parterre, pero formaba parte de una parcela con una pequeña cochera.

Se amplía el “suelo urbano” con la Parcela nº 2, que pasa de ser Suelo Apto para Urbanizar (Sector C) en Reserva para Dotaciones a Suelo Urbano en Ampliación del Casco, ya que dentro de esta parcela existen hoy en día los restos del antiguo molino con vivienda.

Para compensar las pérdidas indicadas en las dos anteriores parcelas, se amplía el Suelo Urbano con las Parcelas 3 y 4, que se calificarán, la Parcela nº 3 como Uso Dotacional (Frontón Municipal) con un aumento de la superficie destinada a este uso de 2.304,00 m². y la Parcela nº 4 como Espacio Libre Público (Parque) con un aumento de la superficie destinada a este uso de 1.445,00 m².

1.3.- ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE LA MODIFICACIÓN.-

Todas las alteraciones a las determinaciones definidas en las actuales Normas Subsidiarias vigentes en la población de Berlangas de Roa que se plantean en estas Modificaciones Puntuales y que se han indicado y justificado en el apartado anterior, no tienen influencia sustancial sobre el modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación ni sobre la ordenación general vigentes, ya que se limitan

a una serie de cuatro parcelas y a ningún otro sector del municipio y tienen como objeto fundamental el resolver un error cometido en su momento y resolver el grave conflicto que este hecho ha ocasionado entre varias personas y familias del municipio.

1.4.- RESUMEN EJECUTIVO.-

Estas Modificaciones Puntuales no alteran sustancialmente la ordenación vigente y actual de la población, ya que limitan por una parte a modificar los usos previstos en dos parcelas y se compensa la pérdida de Espacio Libre de Uso Público con otra parcela de dimensiones superiores y la pérdida de Suelo Apto para Urbanizar (Sector C) en Reserva para Dotaciones a Suelo Urbano en Ampliación del Casco con otra parcela destinada a Frontón Municipal de dimensiones superiores, con el consiguiente beneficio en ambos casos para el municipio.

Se aporta un nuevo Plano de Determinaciones del Suelo junto con el actual, donde se reflejan la ubicación de las parcelas objeto de estas Modificaciones respecto al municipio, junto con su nueva calificación urbanística.

1.5.- PROPIEDAD.-

La propiedad de las parcelas objeto de estas Modificaciones son las siguientes:

Las parcelas situadas en la Plaza Mayor nº 15 y en el Término Huertas del Molino son propiedad de Don Bernardino Gil Martínez.

Las dos parcelas situadas en el Término Los Linares son propiedad de Ayuntamiento de Berlangas de Roa.

Peñaranda de Duero, 15 de Octubre de 2010

EL ARQUITECTO

EL PROMOTOR DE LA PROPUESTA

Fdo: Angel Blanco Peñalba
- Arquitecto -

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

* FICHAS CATASTRALES

Propiedad:

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Angel Blanco Peñalba

- Arquitecto -

■ Consulta del Ciudadano por Localización

¿Cómo se pueden obtener datos protegidos (titularidad y valor catastral) de los inmuebles y certificados telemáticos de los mismos?

■ Cartografía



[Cartografía Catastro](#)

[Cartografía Internet](#)

[Consulta Descriptiva y Gráfica \(PDF\)](#) 

Datos del Bien Inmueble

Referencia catastral	8458403VM2185N0001OI	 Obtener etiqueta	 Copiar referencia al portapapeles
Localización	PZ MAYOR 15 09316 BERLANGAS DE ROA (Berlangas Roa) (BURGOS)		
Clase	Urbano		
Superficie(**)	59 m ²		
Coefficiente de participación	100,000000 %		
Uso	Residencial		
Año construcción local principal	1967		

Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización	PZ MAYOR 15 BERLANGAS DE ROA (Berlangas Roa) (BURGOS)
Superficie construida	59 m ²
Superficie suelo	244 m ²
Tipo Finca	Parcela con un unico inmueble

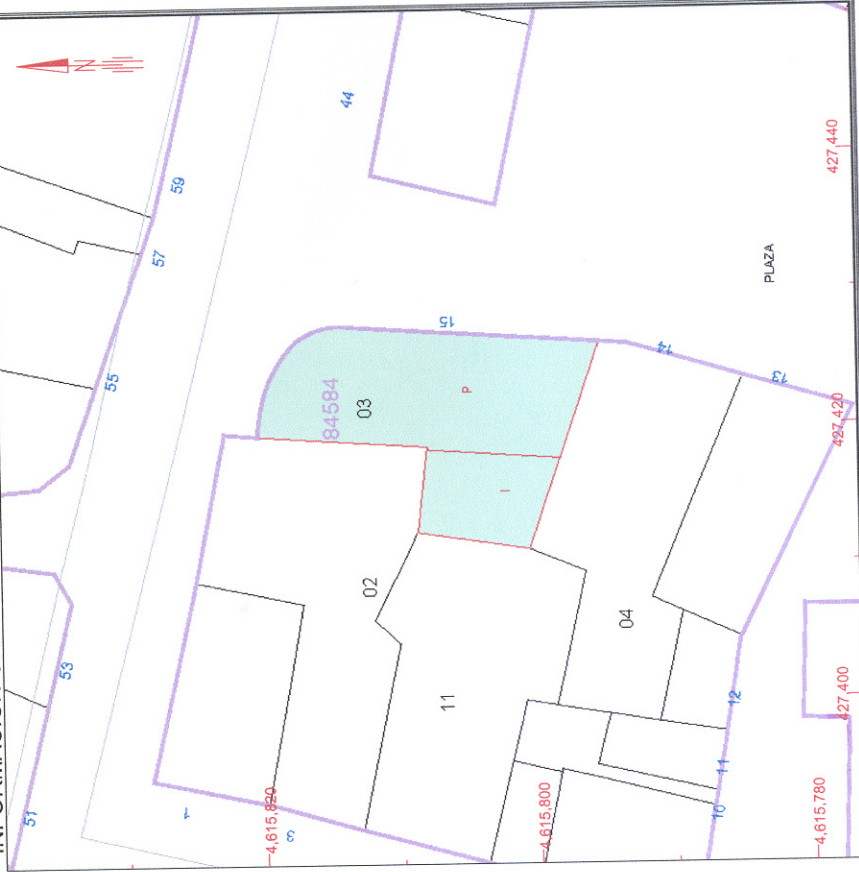
[Volver](#)

(**)Definición de [superficie](#)

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de BERLANGAS DE ROA Provincia de BURGOS

E: 1/500

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 427,440 Coordenadas UTM, en metros.
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Miércoles, 11 de Agosto de 2010

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
8458403VM2185N00010I

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	PZ MAYOR 15	
	09316 BERLANGAS DE ROA [Berlangas Roa] [BURGOS]	
USO LOCAL PRINCIPAL	Residencial	AÑO CONSTRUCCIÓN 1967
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN 100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 59

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	PZ MAYOR 15	
	BERLANGAS DE ROA [Berlangas Roa] [BURGOS]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	59	SUPERFICIE SUELO (m ²) 244
	TIPO DE FINCA Parcela con un unico inmueble	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD ROA

Avenida del cid n° 2 Bajo

ROA (BURGOS)

Telefono: 947-540-027 / Fax: 947-540-134

Fecha de Emisión: CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Solicitante: GIL MARTINEZ, BERNARDINO

FINCA DE BERLANGAS DE ROA N°: 3062

IDUFIR:

09008000085615

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Solar

Localización: PLAZA MAYOR SN

Superficies: Terreno: doscientos cincuenta y un metros cuadrados,

Linderos:Norte, CALLE NUEVA

Sur, CALLEJON

Este, PLAZA MAYOR

Oeste, CARMEN SUALDEA

/
N°Orden: 0

TITULARIDADES

BERNARDINO GIL MARTINEZ, con N.I.F. 12.240.750-N, casado con AGUADO AGUADO AZUCENA, en régimen de gananciales, en cuanto a **100% DEL PLENO DOMINIO** para su sociedad de gananciales.

Inscripción: 1ª Tomo: 773 Libro: 19 Folio: 26 Fecha: 12/11/1990

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98;

1. B.O.E. 17/02/98)
2. Esta información no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.
3. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal queda informado de que:
 - a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Consulta del Ciudadano por Localización

¿Cómo se pueden obtener datos protegidos (titularidad y valor catastral) de los inmuebles y certificados telemáticos de los mismos?

■ Cartografía



[Cartografía Catastro](#)

[Cartografía Internet](#)

[Consulta Descriptiva y Gráfica \(PDF\)](#)

Datos del Bien Inmueble

Referencia catastral 09053A505350400000RB Obtener etiqueta Copiar referencia al portapapeles

Localización Polígono 505 Parcela 35040
HUERTAS EL MOLINO. BERLANGAS DE ROA (BURGOS)

Clase Urbano

Superficie()** 136 m²

Coeficiente de participación 100,000000 %

Uso Industrial

Año construcción local principal 1975

Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización Polígono 505 Parcela 35040
HUERTAS EL MOLINO. BERLANGAS DE ROA (BURGOS)

Superficie construida 136 m²

Superficie suelo 2.279 m²

Tipo Finca Parcela con un unico inmueble

Cultivos

Subparcelas	Clase de Cultivo	Intensidad Productiva	Superficie (Ha)
a	CR Labor o labradio regadio	05	0,2143

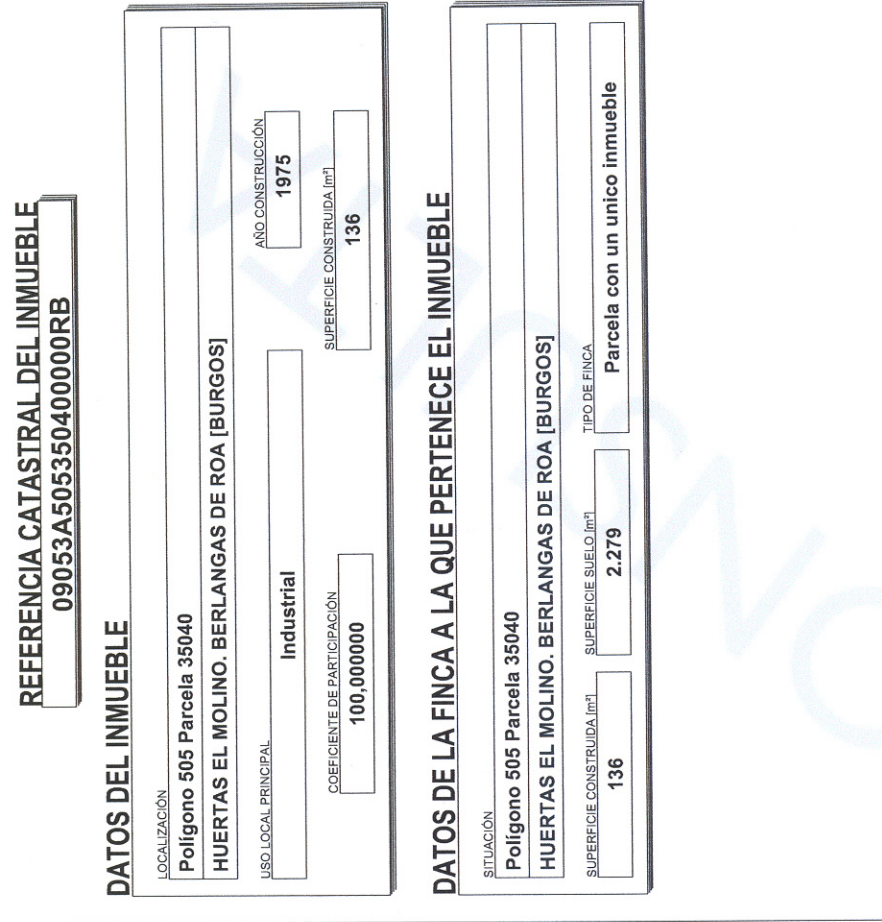
[Volver](#)

(**)Definición de [superficie](#)

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de BERLANGAS DE ROA Provincia de BURGOS

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 427.800 Coordenadas UTM, en metros.
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Miércoles, 11 de Agosto de 2010

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
09053A505350400000RB

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 505 Parcela 35040
HUERTAS EL MOLINO. BERLANGAS DE ROA [BURGOS]

USO LOCAL PRINCIPAL
Industrial

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN
1975

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
136

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
Polígono 505 Parcela 35040
HUERTAS EL MOLINO. BERLANGAS DE ROA [BURGOS]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
136

SUPERFICIE SUELO (m²)
2.279

TIPO DE FINCA
Parcela con un unico inmueble

SUBPARCELAS

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie (Ha)
a	CR	Labor o labradío regadío	05	0,2143



Gerencia Territorial del Catastro

C/ Vitoria, 39
09006 Burgos
Teléfono (947) 20 01 82

EXPEDIENTE: 6354.10/00 (Fecha de inicio : 07-02-2000)
Expedición de certificado
DOCUMENTO: 106.017 (Página 1/2)
Certificación catastral

A la vista de la petición formulada por D. AGUADO AGUADO AZUCENA, y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos necesarios, contemplados en la ley orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, los artículos 31 y concordantes 37 y 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, sobre normas de utilización del número de identificación fiscal y Real Decreto 1485/1994, de 1 de julio por el que aprueban las normas que han de regir para el acceso y la distribución pública de información catastral cartográfica y alfanumérica de la Dirección General del Catastro, para poder atender la solicitud formulada, para usarla en el Ayuntamiento., el jefe del Area/Servicio de Gestión de esta Gerencia Territorial del Catastro.

CERTIFICA:

Que en los archivos catastrales de esta Gerencia Territorial figura la siguiente información relativa a bienes inmuebles de:

RUSTICA

DE MUN AGR ZO POL PARCE DC
Referencia Catastral ... : 09 053 000 00 001 03362 AA
Situación : Paraje de HUERTAS EL MOLINO
BERLANGAS DE ROA
Nº Imputación : 530000255
V. Catastral (1.999) : 53.080 pta (Inf. en euros : 319,02)
Superficie : 0,2320 Ha
Coef. Propiedad : 100,0000 % Tipo Prop.: Propietario
Titularidad : NIF 12240750N GIL MARTINEZ BERNARDINO

Table with 4 columns: Subparcela, Clase de Cultivo, IP, Superficie (Ha). Rows include 0A00 CR Labor o labradio regadio and 0B00 I- Improductivo.

Expidiéndose el presente certificado, a los solos efectos del uso declarado en la solicitud.

BU-10. MEH



Delegación de Economía y Hacienda de Burgos

Gerencia Territorial del Catastro

EXPEDIENTE: 6354.10/00 (Fecha de inicio :C/Oficina 29-2000)
Expedición de certificado 09006 Burgos
DOCUMENTO: 106.017 (Página 2/2) Teléfono (947) 20 01 82
Certificación catastral

Burgos, 7 de febrero de 2.000
JEFE DE SERVICIO DE GESTION

Fdo.: JOSE MARIA GARCIA PARAMO



Fecha de Emisión: CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ
Solicitante: GIL MARTINEZ, BERNARDINO
FINCA DE BERLANGAS DE ROA N°: 2819 **IDUFIR:**
 09008000083185

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Solar
Localización: AFUERAS DEL PUEBLO SN
Superficies: Terreno: mil cien metros cuadrados,
 Linderos: Norte, CARRETERA
 Sur, VICENTE SAN JUAN y CAUCE
 Este, RIO
 Oeste, CAMINO
 /
 N°Orden: 0

TITULARIDADES

BERNARDINO GIL MARTINEZ, con N.I.F. 12.240.750-N, casado con AGUADO AGUADO AZUCENA, en régimen de gananciales, en cuanto a **100% DEL PLENO DOMINIO** para su sociedad de gananciales.

Inscripción: 2ª Tomo: 617 Libro: 17 Folio: 175 Fecha: 18/06/1985

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98;

1. B.O.E. 17/02/98)
2. Esta información no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.
3. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal queda informado de que:
 - a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



■ Consulta del Ciudadano por Localización

¿Cómo se pueden obtener datos protegidos (titularidad y valor catastral) de los inmuebles y certificados telemáticos de los mismos?

■ Cartografía



[Cartografía Catastro](#)

[Cartografía Internet](#)

[Consulta Descriptiva y Gráfica \(PDF\)](#)



Datos del Bien Inmueble

Referencia catastral 09053A503101190000RZ



Obtener etiqueta



Copiar referencia al portapapeles

Localización Polígono 503 Parcela 10119
LOS LINARES. BERLANGAS DE ROA (BURGOS)

Clase Rústico

Uso Agrario

Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización Polígono 503 Parcela 10119
LOS LINARES. BERLANGAS DE ROA (BURGOS)

Superficie suelo 4.583 m²

Cultivos

Subparcelas	Clase de Cultivo	Intensidad Productiva	Superficie (Ha)
0	CR Labor o labradio regadio	02	0,4583

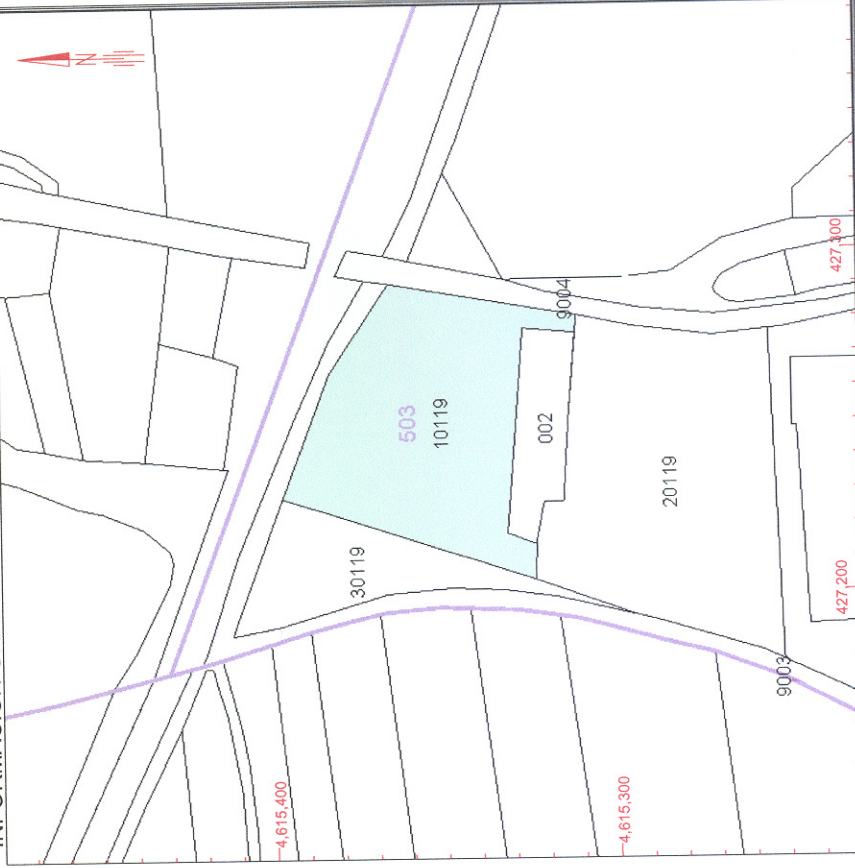
[Volver](#)

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de BERLANGAS DE ROA Provincia de BURGOS

E: 1/2000

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 427,300 Coordenadas UTM, en metros.
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Miércoles, 11 de Agosto de 2010

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

09053A503101190000RZ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 503 Parcela 10119		
	LOS LINARES. BERLANGAS DE ROA [BURGOS]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Labor o labradío regadío 02]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	--	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 503 Parcela 10119		
	LOS LINARES. BERLANGAS DE ROA [BURGOS]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	4.583	SUPERFICIE SUELO [m ²]	--
		TIPO DE FINCA	--

■ Consulta del Ciudadano por Localización

¿Cómo se pueden obtener datos protegidos (titularidad y valor catastral) de los inmuebles y certificados telemáticos de los mismos?

■ Cartografía



[Cartografía Catastro](#)

[Cartografía Internet](#)

[Consulta Descriptiva y Gráfica \(PDF\)](#)



Datos del Bien Inmueble

Referencia catastral 09053A503301190000RX



[Obtener etiqueta](#)



[Copiar referencia al portapapeles](#)

Localización Polígono 503 Parcela 30119
LOS LINARES. BERLANGAS DE ROA (BURGOS)

Clase Rústico

Uso Agrario

Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización Polígono 503 Parcela 30119
LOS LINARES. BERLANGAS DE ROA (BURGOS)

Superficie suelo 1.630 m²

Cultivos

Subparcelas

0

Clase de Cultivo

CR Labor o labradío regadio

Intensidad Productiva

02

Superficie (Ha)

0,1630

[Volver](#)



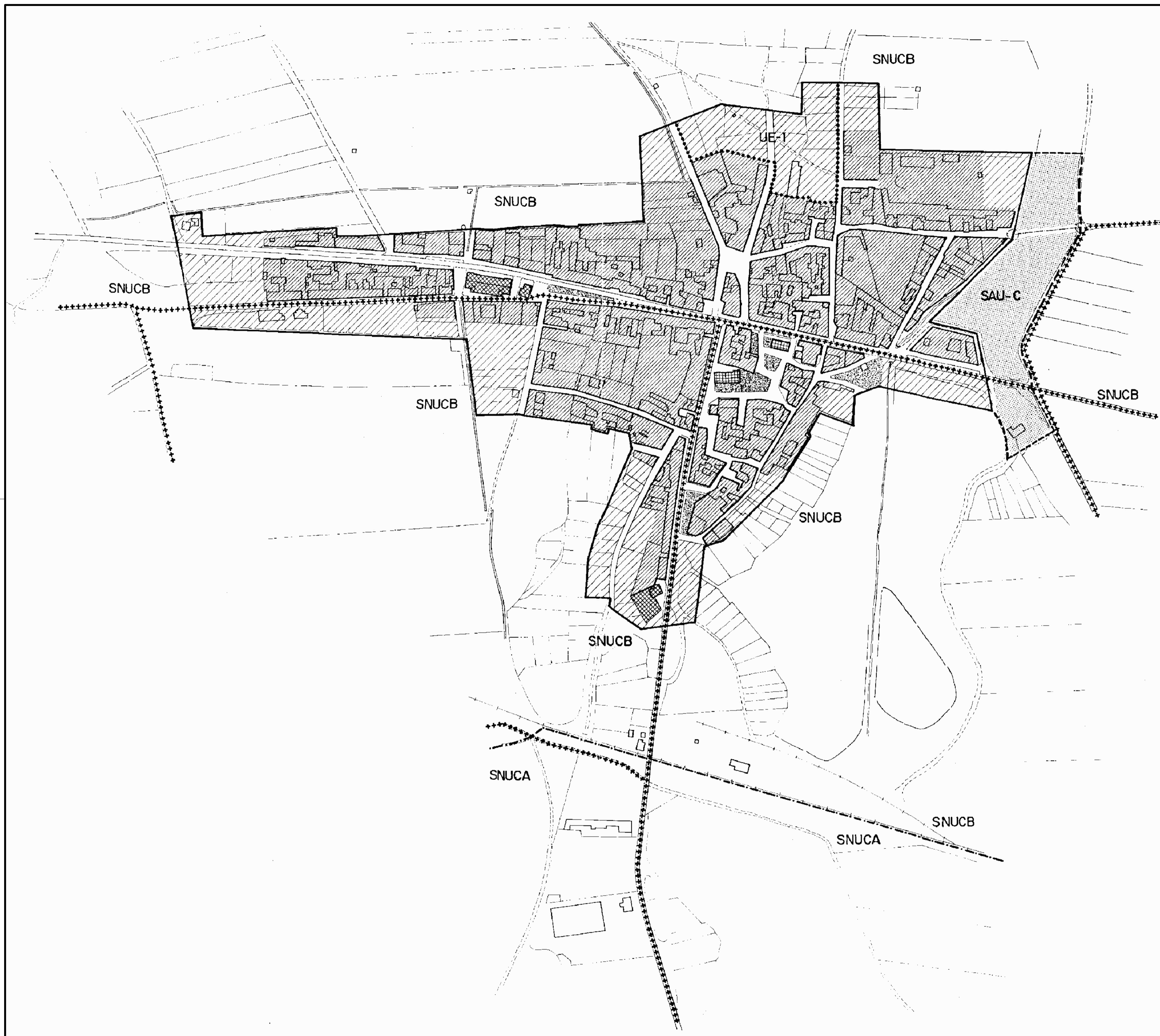
* PLANOS

Propiedad:

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Angel Blanco Peñalba

- Arquitecto -



- +++++ ESNUEP-VP (VIAS PECUARIAS)
- DELIMITACION SUELO APTO PARA URBANIZAR
- DELIMITACION UNIDADES DE EJECUCION
- [Hatched Box] RESERVA PARA DOTACIONES
- VIARIO PRINCIPAL
- ===== DELIMITACION DEL SUELO URBANO
- ORDENANZAS PARTICULARES
 - [Diagonal Hatched Box] CASCO CONSOLIDADO
 - [Cross-hatched Box] AMPLIACION DEL CASCO
- ALINEACIONES CASCO CONSOLIDADO
- ALINEACIONES AMPLIACION DE CASCO
- DOTACIONES
 - [Grid Box] EQUIPAMIENTO
 - [Dotted Box] ESPACIOS LIBRES
- DELIMITACION CATEGORIAS SUELO NO URBANIZABLE
 - ESPECIAL PROTECCION SNUEP
 - COMUN TIPO A SNUCA
 - COMUN TIPO B SNUCB

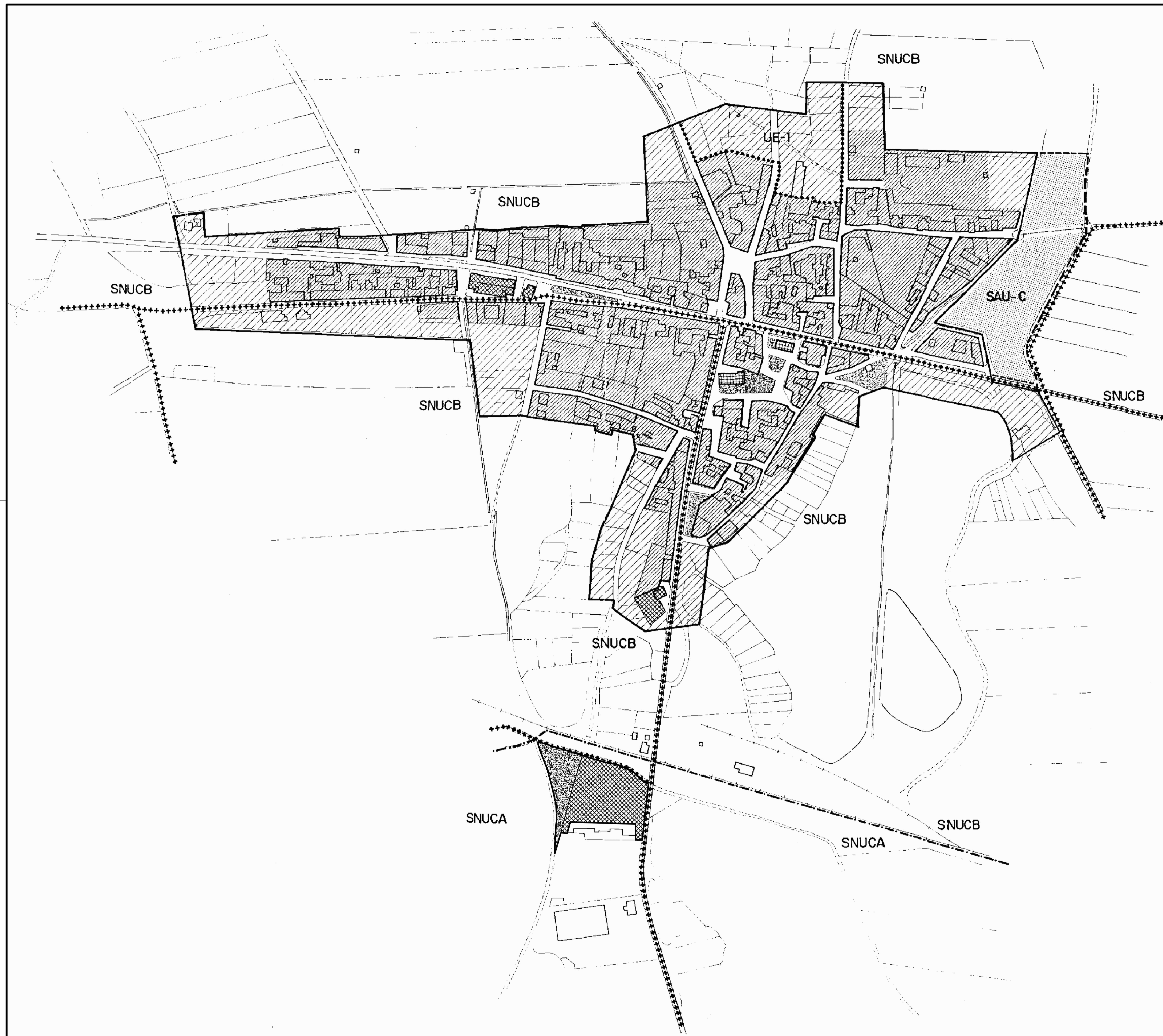
- EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS
 - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

MODIFICACION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE :

-BERLANGAS DE ROA-

PLANO: ACTUAL
 DETERMINACIONES DEL SUELO -urbano y apto para urbanizar-
 PLANO Nº 1
 ESCALA: 1/2.000
 FECHA: OCTUBRE 2010

ARQUITECTO: Angel Blanco Peñalba



- +++++ ESNUEP - VP (VIAS PECUARIAS)
 - DELIMITACION SUELO APTO PARA URBANIZAR
 - DELIMITACION UNIDADES DE EJECUCION
 - [Hatched Box] RESERVA PARA DOTACIONES
 - VIARIO PRINCIPAL
 - ===== DELIMITACION DEL SUELO URBANO
- ORDENANZAS PARTICULARES
- [Diagonal Hatched Box] CASCO CONSOLIDADO
 - [Cross-hatched Box] AMPLIACION DEL CASCO
- ALINEACIONES CASCO CONSOLIDADO
 - ALINEACIONES AMPLIACION DE CASCO
- DOTACIONES
- [Grid Pattern Box] EQUIPAMIENTO
 - [Dotted Pattern Box] ESPACIOS LIBRES
- DELIMITACION CATEGORIAS SUELO NO URBANIZABLE
- ESPECIAL PROTECCION SNUEP
 - COMUN TIPO A SNUCA
 - COMUN TIPO B SNUCB

- EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS
 - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION
 DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE :

-BERLANGAS DE ROA-

PLANO: MODIFICADO DETERMINACIONES DEL SUELO -urbano y apto para urbanizar-	PLANO Nº 2 ESCALA: 1/2.000 FECHA :OCTUBRE 2010
---	---

ARQUITECTO: Angel Blanco Peñalba